



Guatemala, 08 de febrero de 2021  
Of-65-2021 FINANCIERO/ygm

Licenciada  
**María Graciela Cabrera Arana**  
Encargada  
Unidad de Información Pública -UIP-  
Ministerio de Gobernación

**Licenciada Cabrera:**

De manera atenta me dirijo a usted, para informarle que de conformidad con lo establecido en los Artículos: 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y, 1 del Acuerdo Ministerial 649-2006, el Registro de las Personas Jurídicas, **no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, para la ejecución de recursos públicos, en programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos**, contenida en el Artículo 10, Numeral 15 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

La presente justificación es aplicable para todo el año 2021.

Sin otro particular al cual referirme, me suscribo.

Cordialmente,

Lcda. Yadira Del Carmen García Monzo:  
Jefe Financiero en Funciones  
Registro de Personas Jurídicas  
Ministerio De Gobernación



C.c: Archivo